



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00067564- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Martín Omar Saino por la cual solicita autorización y licencia para asistir como Coordinador del grupo de pares evaluadores del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional (CEAI), que se realizará en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia), entre el 04 y el 14 de mayo del 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Saino se desempeña en el cargo de Vicedecano de esta Facultad; Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Martín Omar Saino (Legajo N° 35.783) a participar como Coordinador del grupo de Pares Evaluadores del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional (CEAI), que se llevará a cabo en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia), y otorgarle licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), desde el 04 al 14 de mayo de 2026.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.